



EVALUACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – II SEMESTRE DEL AÑO 2021

I. ANTECEDENTES

Que, mediante Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, establece el cumplimiento obligatorio para todas las Entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del estado; Y, decreta que, el titular de la entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados.

El Plan Anual de Contrataciones – PAC provee todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que requieren las Entidades Públicas para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para cada año fiscal, así como los montos de su valor estimado o referencial y los tipos de procedimientos de selección previstos de manera planificada y en función a las metas programadas, el cual se encuentra articulado en el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.

Con Acuerdo Municipal N° 089-2020-C/PPP, del 30.12.20 en Sesión Extraordinaria de Concejo se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gasto correspondiente al año fiscal 2021 del Pliego Municipalidad Provincial de Piura, ascendente a S/ 112 513 617.00 (Ciento doce millones quinientos trece mil seiscientos diecisiete con 00/100 Nuevos Soles).

A través de Resolución Gerencial N° 001-2021-GM/MPP del 28.01.21 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Piura correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Durante el II Semestre del año 2021 se aprobaron 07 modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, registrándose 07 versiones, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

VERSION PAC	DOCUMENTO QUE APRUEBA (II SEMESTRE - 2021)	FECHA DE PUBLICACION - SEACE	
MODIFICACIONES	7	RG 059-2021-GM/MPP	01.07.2021
	8	RG 070-2021-GM/MPP	16.08.2021
	9	RG 080-2021-GM/MPP	21.09.2021
	10	RG 086-2021-GM/MPP	12.10.2021
	11	RG 097-2021-GM/MPP	04.11.2021
	12	RG 112-2021-GM/MPP	29.11.2021
	13	RG 126-2021-GM/MPP	16.12.2021

Total: 07 Versiones





II. JUSTIFICACION

La presente evaluación se realiza en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.8 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

III. ANALISIS

3.1 Programación del Semestre I - Plan Anual de Contrataciones – PAC

3.1.1 Modificaciones al Segundo Semestre

Por Procedimientos de Selección

El Plan Anual de contrataciones en el Semestre II ha sido modificado en siete (07) oportunidades durante el ejercicio 2021, dentro del cual se ha incluido 56 procedimientos de selección, tal como puede observarse en el cuadro que sigue:

	VERSION PAC	DOCUMENTO APROBACION	FECHA	CANT. INCLUIDOS	CANT. EXCLUIDOS	TOTAL
MODIFICACIONES	7	R.G 059-2021-GM/MPP	01.07.2021	08	-	08
	8	R.G 070-2021-GM/MPP	16.08.2021	08	-	08
	9	R.G 080-2021-GM/MPP	21.09.2021	08	-	08
	10	R.G 086-2021-GM/MPP	12.10.2021	04	-	04
	11	R.G 097-2021-GM/MPP	04.11.2021	17	-	17
	12	R.G 112-2021-GM/MPP	29.11.2021	06	-	06
	13	R.G 126-2021-GM/MPP	16.12.2021	05	-	05
				56	-	56

En tal sentido, el Plan Anual de Contrataciones actualizado al segundo semestre del 2021, detallándose a continuación:

MODIFICACIONES AL PAC: INCLUSIONES Y EXCLUSIONES DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AL II SEMESTRE

VERSION	Documento	Fecha de Publicación	Inclusión	Exclusión	Total Estimado PAC
7	R.G 059-2021-GM/MPP	01.07.2021	S/. 1,717,385.12		S/. 7,827,135.43
			S/. 2,646,822.79		
			S/. 80,743.00		
			S/. 131,031.00		
			S/. 1,324,707.11		
			S/. 95,609.33		
			S/. 1,663,749.08		
			S/. 167,088.00		





11

8	R.G 070-2021-GM/MPP	16.08.2021	S/. 254,045.52	S/. 7,143,473.60
			S/. 1,996,974.42	
			S/. 1,377,785.95	
			S/. 592,418.61	
			S/. 2,649,587.14	
			S/. 105,889.65	
			S/. 62,721.22	
			S/. 104,051.09	
9	R.G 080-2021-GM/MPP	21.09.2021	S/. 103,400.00	S/. 9,554,876.67
			S/. 153,525.45	
			S/. 113,280.00	
			S/. 1,345,850.25	
			S/. 1,467,603.69	
			S/. 798,729.22	
			S/. 72,000.00	
			S/. 5,500,488.06	
10	R.G 086-2021-GM/MPP	12.10.2021	S/. 193,593.73	S/. 516,144.13
			S/. 134,988.40	
			S/. 98,000.00	
			S/. 89,562.00	
11	R.G 097-2021-GM/MPP	04.11.2021	S/. 295,000.00	S/. 24,866,408.10
			S/. 7,666,584.50	
			S/. 4,090,215.95	
			S/. 2,109,749.53	
			S/. 2,729,519.45	
			S/. 2,970,117.47	
			S/. 230,022.00	
			S/. 210,040.00	
			S/. 146,264.52	
			S/. 118,717.91	
			S/. 103,954.11	
			S/. 1,427,786.25	
			S/. 70,805.90	
S/. 410,107.90				
S/. 102,313.86				
S/. 2,081,151.19				
S/. 104,057.56				
12	R.G 112-2021-GM/MPP	29.11.2021	S/. 624,502.24	S/. 19,174,129.30
			S/. 2,973,342.09	
			S/. 14,481,441.87	
			S/. 148,667.10	
			S/. 793,689.60	
			S/. 152,486.40	
			S/. 114,688.50	
			S/. 76,462.50	

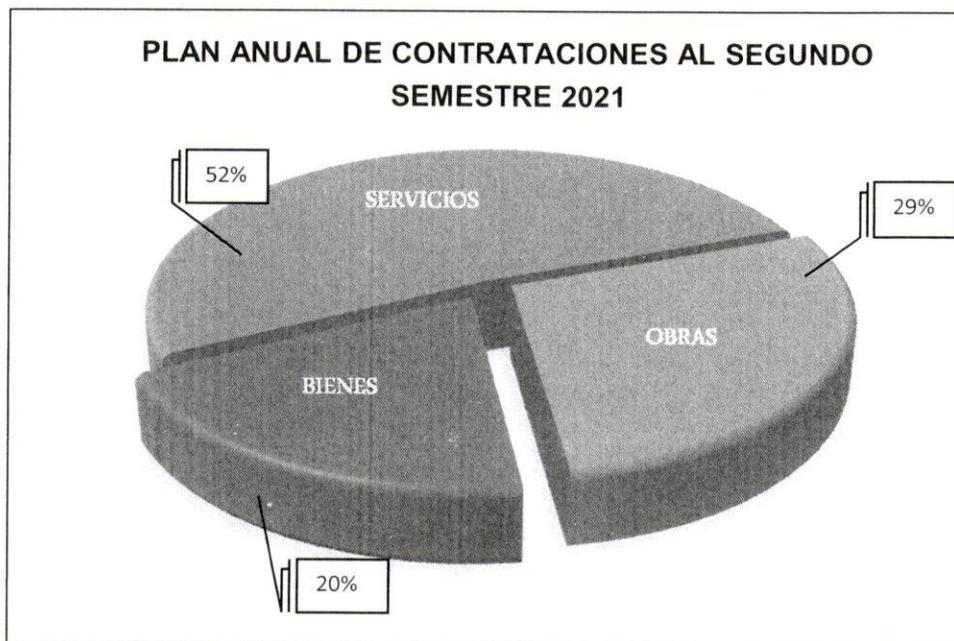


13	R.G 126-2021-GM/MPP	16.12.2021	S/. 232,573.57	S/. 605,027.37
			S/. 117,952.80	
			S/. 63,350.00	
TOTAL			S/. 69,687,194.60	S/. 69,687,194.60

12

Respecto al objeto de los procedimientos de selección activos (56) se tiene que 11 corresponden a Adquisición de Bienes, 29 a contratación de servicios y 16 a ejecución de obras.

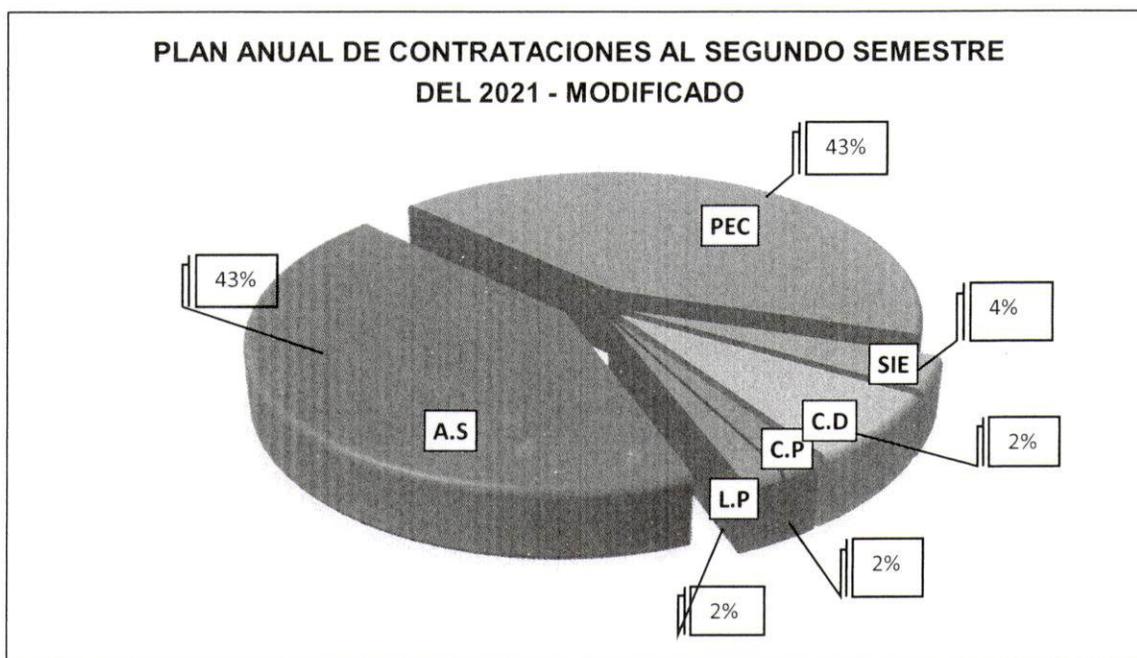
Objeto → Versión ↓	Bienes	Servicios	Obras	Total
7-13	11	29	16	56



Tipo → Versión ↓	AS	PEC	SIE	RES	A.M	C.P	C.D	L.P	TOTAL
7	03	04	01	0	0	0	0	0	08
8	03	04	0	0	0	0	0	01	08
9	04	0	01	0	0	02	01	0	08
10	04	0	0	0	0	0	0	0	04
11	04	12	0	0	0	01	0	0	17
12	01	04	0	0	0	01	0	0	06
13	05	0	0	0	0	0	0	0	05
TOTAL									56

Tipo→ Versión	AS	PEC	SIE	RES	A.M	C.P	C.D	LP	TOTAL
7-13	24	24	02	0	0	04	1	01	56

En cuanto a tipos de procedimientos de selección, durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2021 se mantienen programados 24 Adjudicaciones Simplificadas (AS), 24 Procedimientos Especiales de Contratación para la reconstrucción con cambios (PEC), 02 Subastas Inversas Electrónicas (SIE), 04 Concurso Público (CP), 01 Contratación Directa (CD) y 01 Licitación Pública (LP).



3.2 Ejecución del Plan Anual de Contrataciones

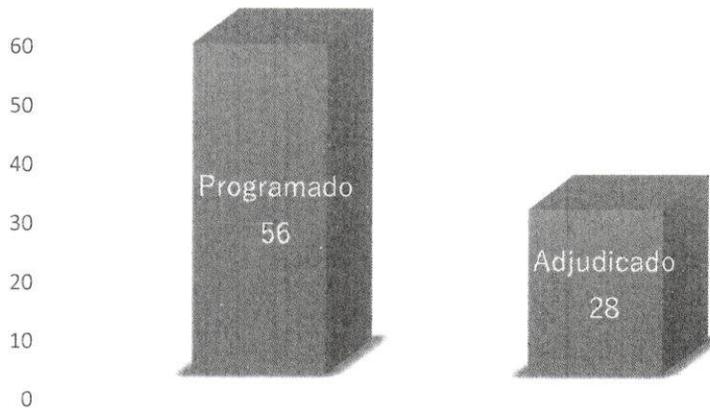
Ejecución por cantidad de Procedimientos de Selección:

El Plan Anual de Contrataciones correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2021 se inicia en el mes de julio, del total de 56 procesos incluidos en el PAC, se han ejecutado 28 procedimientos y 04 se declaró desierto, dentro de los cuales corresponden a adjudicaciones simplificadas, se observa un 50.00% de avance respecto al total programado.

VERSIÓN	Programado	Adjudicado	% Ejecución
7	8	4	50%
8	8	4	50%
9	8	3	37.5%
10	4	2	50%

11	17	10	58.8%
12	6	4	66.7%
13	5	1	20%
TOTAL	56	28	50%

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN



A continuación, se observa la ejecución del PAC por objeto y por tipo de procedimiento de selección.

Por Objeto:

Tenemos que, respecto al total programado, la adquisición de bienes se ha ejecutado en un 54.55% la contratación de servicios en un 24.14% y la ejecución de obras en un 93.75%. Asimismo, de manera general, el PAC se ha ejecutado en un 50.00%.

OBJETO	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Bien	11	6	54.55%
Servicio	29	7	24.14%
Obras	16	15	93.75%
Total	56	28	50.00%

Por Tipo de procedimiento de selección:

Tenemos que, respecto del total de 56 procesos programados, se ha ejecutado el 50% de Adjudicaciones Simplificadas, un 46% de ejecución de obras por Procedimiento Especial, un 100% en Subasta Inversa Electrónica, un 50% en Concurso Público, un 100% en Licitación Pública.



TIPO DE PROCESO	PROGRAMADO	ADJUDICADO	DESIERTO	POR CONVOCAR	%AVANCE
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	24	12	4	8	50%
PROCEDIMIENTO ESPECIAL	24	11	0	12	46%
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	2	2	0	0	100%
CONCURSO PUBLICO	4	2	0	2	50%
CONTRATACION DIRECTA	1	0	0	1	0%
LICITACION PUBLICA	1	1	0	0	100%
TOTAL	56	29	4	23	50.00%

Respecto a la culminación de los procedimientos de selección convocados, es preciso indicar que, en el segundo semestre del presente año, se informa; la declaratoria de desierto e impugnados de los siguientes procesos:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION DECLARADOS DESIERTOS

VER	# REF	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	VALOR ESTIMADO S/.	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
07	0057	CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA SUPERVISION DE ESTUDIO DE PREINVERSION: "MEJORAMIENTO URBANISTICO, ARQUITECTONICO Y PAISAJISTA DE LOS MALECONES FRANCISCO EGUIGUREN Y MARIA AUXILIADORA EN LAS RIBERAS DEL RIO PIURA, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. ANDRES AVELINO	Servicio	S/. 142,706.84	AS-SM-22-2021-CS/MPP-2
09	0068	CONTRATACION DE SERVICIO DE SUPERVISION DE ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL: CREACION E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA DIGITAL SMART CITY, QUE INTEGRE LOS SERVICIOS DE GESTION DEL TRANSITO, MONITOREO DE DESASTRES Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE PIURA	Servicio	S/. 113,280.00	AS-SM-32-2021-CS/MPP-2
13	0101	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.	Bien	S/. 114,688.50	AS-SM-39-2021-OL/MPP-1
	0102	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	Bien	S/. 76,462.50	AS-SM-36-OL-MPP-1

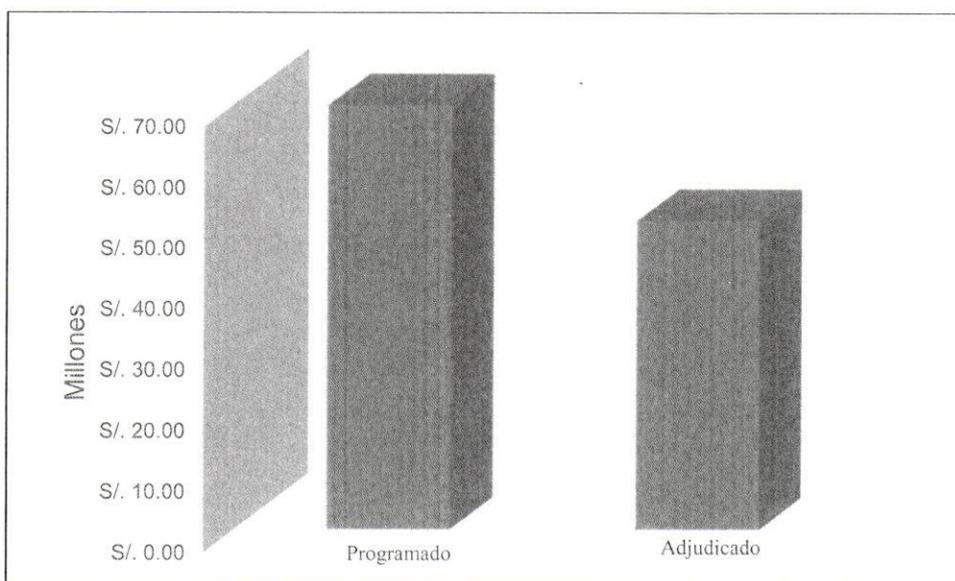
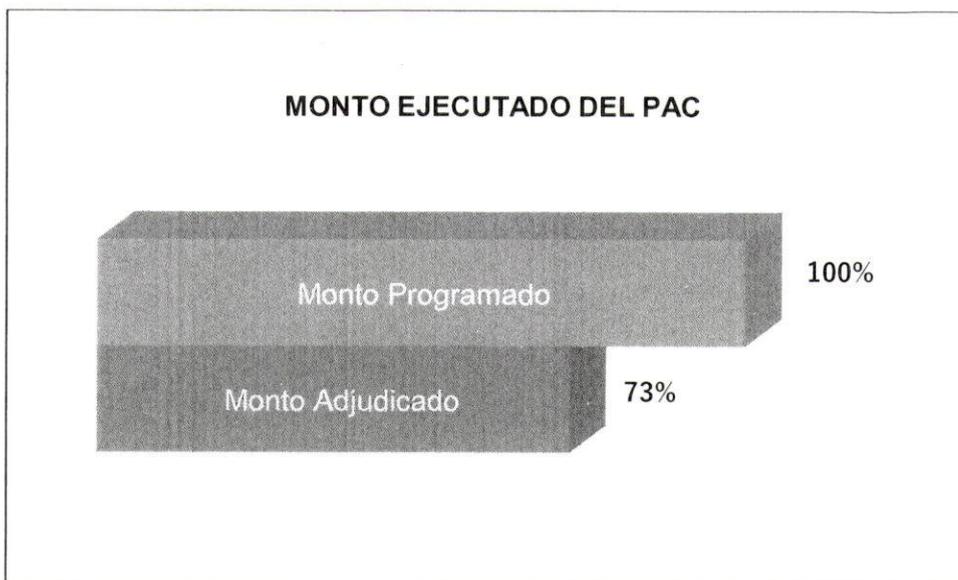
PROCEDIMIENTO DE SELECCION OBSERVADO - IMPUGNADO

VER	# REF	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	VALOR ESTIMADO S/.
11	0082	EJECUCION DE PROYECTO: "RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20094 JUAN PABLO II EN CASERIO VEGAS DE CIENEGUILLO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	Obras	S/. 2,729,519.45



Ejecución por presupuesto asignado

Durante el segundo semestre del 2021, presupuestalmente en el PAC se había estimado S/. 69,687,194.60 de manera que se ha ejecutado S/. 50,760,961.19, lo que representa un avance de ejecución del 73%





IV. CONCLUSIONES

El Plan Anual de Contrataciones – PAC del segundo semestre del año 2021 ha sido modificado en 07 oportunidades, habiéndose registrado 07 versiones, en las cuales se ha incluido 56 procedimientos.

La ejecución del Plan Anual de Contrataciones al 31 de diciembre del 2021 alcanzo un 50.00 % (28 procedimientos) respecto al total que se mantiene programado.

Cuatro procedimientos han culminado con declaratoria de desiertos y 01 procedimiento observado - impugnado.

Presupuestalmente El PAC ha sido adjudicado en un 73% (S/. 50,760,961.19), respecto al total que se mantiene programado, el 27% (S/. 18,926,233.41) no ha sido ejecutado.

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar las previsiones necesarias, y una mejor planificación en relación a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la entidad, de acuerdo con los plazos establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, que permitan a las unidades orgánicas de manera oportuna, eficiente y eficaz, realizar y alcanzar sus requerimientos en relación con la fecha probable de convocatoria programado, a fin de satisfacer sus necesidades.

Es importante capacitar al personal de las áreas usuarias en lo que respecta a elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas y al personal de la Oficina de Logística en temas relacionados con las Contrataciones Públicas, considerando las rotaciones de los colaboradores que existen en dicha área; Y tomando en cuenta que la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento es actualizada.

